

CAMARA DE APELACION

Dentro de los autos BERNAL MARÍA HILDA c/FERNANDEZ MANUELA IMELDA y Otros s/Seimt. cobro de pesos-Rubros laborales 21-03673283-8, en trámite en Cámara de Apelación Laboral (Sala III), se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 02 de Agosto de 2018 Téngase presente el fallecimiento de los Sres. Manuela Imelda Fernández y Rubén Spinelli conforme las partidas de defunción que acompaña y se agregan. Cítese y emplácese a los herederos conforme lo normado por el art- S97 CPCC. A tales efectos, efectúese el emplazamiento por edictos, que se publicaran tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Dr. Gutiérrez, Secretario. Rosario, 29 de Agosto de 2018.

S/C 368268 Sep. 20 Sep. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados: A. Z. s/Medida excepcional", Expte N° 4761/2015, CUIJ 21-11026482-5, se ha dispuesto notificar por edictos al progenitor el Sr. Félix Bautista Acosta, D.N.I. 25.266.539, de la siguiente resolución: Resolución N° 2726. Rosario 10 de Septiembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) El cese de la medida excepcional oportunamente adoptada respecto de los niños S. A., M. J. D. A., S. S. A. y E. A. A. 2) Ordenar a la Dirección Provincial acompañe al grupo familiar a través de las medidas de protección integral que sean necesarias. 3) Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente pedido de control de legalidad por el Poder Judicial. 4) Dése intervención a la Defensor/a Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines de revisar lo actuado por la autoridad de aplicación. 5) Notifíquese a los progenitores de los niños, Dirección Provincial y a la Defensor/a General interviniente en su público despacho. Insértese y hágase saber.." Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza); Dra. Ma. Silvia Zamanillo (Secretaria). Rosario, 12 de Septiembre de 2018.

S/C 368277 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6 de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, Secretaría a cargo del Dr. Novelli, se hace saber a los herederos de don Angel Tomas Bustos, DNI N° 6.301.925, que por decreto de fecha 24 de Julio de 2017 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley (arts. 76 y 548 del CPCC). Autos: ENCINA, CLARA y Ots. c/Herederos de BUSTOS, ANGEL TOMAS y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 21-00190756-2. Rosario Dr. Mariano H. Novelli, (Secretario).

\$ 33 368307 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a la Sra. Perini Andrea lo siguiente: N° 2481. Rosario, 06 de Agosto de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la oposición vertida por la Sra. Andrea Fabiana Perini y en consecuencia: 2) Declarar en situación de adaptabilidad a los niños Belén Karina Brest, titular del D.N.I. N° 45.493.886, nacida en Rosario el 21 de enero de 2004 y Walter Ezequiel Brest, titular del D.N.I. N° 53.916.871, nacido en Rosario el 18 de mayo de 2014, hijos de Andrea Perini - D.N.I. N° 28.556.950- y de Luis Brest -D.N.I. N° 23.513.701-, domiciliados en calle Patagones 3900 de Rosario. 3) Notificar en forma personal a los progenitores Andrea Perini y Luis Brest, con domicilio en calle Patagones 3900 de Rosario, y al Defensor en su despacho. 4) Continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, hasta tanto se resuelva la situación en forma definitiva de los niños Belén Karina Brest y Walter Ezequiel Brest. 5) Requerir al matrimonio integrado por los Sres. Andrea Campos y Charlie Zacnun acompañen constancia de inscripción ante el RUAGA en el plazo de diez días. Y Otro - Rosario, 11 de Septiembre de 2018. Por recibido mandamiento y cédulas debidamente diligenciadas; agréguese. Atento lo informado por el Oficial de Justicia respecto del domicilio de la Sra. Perini, líbrense edictos a los mismos fines. Fdo: Dra. María Paula Mangani (Jueza), Dra. María Fernanda Barbiero (Secretaria).

S/C 368292 Sep. 20 Sep. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos NASSINI, NELIZ BELQUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02844413-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Neliz Belquiz Nassini y/o Neliz Belquis Nassini, LC 5.535.867, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 2 de Noviembre de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 307433 Sep. 20 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los caratulados: FORNAS OLGA s/ Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02900851-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Olga Fornas, L.C N° 5.562.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por 5 veces en 10 días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 366861 Sep. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Monica Klebcar, -notifica al Sr. Ibarra, Nahuel, DNI N° 38.375.548, lo declarado en autos: CFN S.A. c/IBARRA, NAHUEL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02855246-4); N° 465. Rosario, 31/03/16. Y Vistos: Los presentes caratulados CFN S.A. c/IBARRA, NAHUEL s/Juicio Ejecutivo; 21-02855246-4, Expte. N° 192/2016; Y Considerando: Las constancias de autos; Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Trábase embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 41.500 por todo concepto. El profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficios atentos lo dispuesto por el Art. 25 y 26 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 192/2016). Dra. J. Gentile (Juez), Dra. S. Zamanillo (Sec). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 368224 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Palavecino, Héctor Gabriel, DNI N° 38.373.614, lo declarado en autos; CFN S.A. c/PALAVECINO, HÉCTOR GABRIEL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-00808685-8): Rosario, 05 de Junio de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Marianela Godoy (Sec), Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

\$ 33 368225 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Barreto, Aldo Ezequiel, DNI N° 33.485.146, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/BARRETO, ALDO EZEQUIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01656512-9): Rosario, 13 de Marzo de 2018. Atento el tiempo transcurrido, previo/a todo estése a lo normado en el art. 62, inc. 3, notificándose la reanudación de las actuaciones. Firmado: Dra. Ma. Alejandra Mondelli (Juez en Suplencia), Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Rosario, 15 de Agosto de 2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 368226 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Sánchez, Víctor Hugo, DNI N° 33.871.854, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SÁNCHEZ, VÍCTOR HUGO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01482474-7): Rosario, 11 de Junio de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Dra. Agustina Filippini (Sec).

\$ 33 368227 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. Gabriel Abad, notifica al Sr. Bilbao, Susana Ayelén, DNI N° 34.933.489, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BILBAO, SUSANA AYELEN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02861185-1): Rosario, 25 de Junio de 2018. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Susana Ayelén Bilbao (DNI 34.933.489), hasta que se pague a CFN SA la suma de \$ 78.364,22 con más intereses moratorios y punitivos a una tasa total del 9% mensual desde el 05/10/15, todo hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses moratorios son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para descuento de documentos a 30 días o los intereses punitivos son superiores a la mitad de los moratorios, deberán reducirse a esos límites. Otorgar un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses de una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha del efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica Accinelli (Secretaria), Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Rosario, 3 de Agosto de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 368228 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Benites, Ramón Isidro, DNI N° 17.343.832, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/BENITES, RAMÓN ISIDRO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01358243-9): Rosario, 05 de Julio de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula. Se hace saber a las partes que la copia de la planilla se encuentra digitalizada en la web http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 9500. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Sec). Rosario, 10 de Agosto de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 368230 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Klebcar, notifica al Sr. Arroyo, Guillermo David, DNI N° 30.288.357, lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/ARROYO, GUILLERMO DAVID s/Ejecutivo; N° 1415. Rosario, 14/06/2018; Y Vistos: Los presentes caratulados CONFINA SANTA FE SA c/ARROYO GUILLERMO DAVID s/Ejecutiva, Expte. N° 634/2011, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario; Y Considerando: Que corresponde regular honorarios de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 inc. 2 ap.b), 12 inc. 7 y c.c. de la Ley 6767. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de los Dra. Knafel, Roxanna Noemí, por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de jus I (\$ 2.166,23), más IVA, convertidos a pesos desde la fecha que la presente adquiera firmeza (art. 772 CCC), los que devengarán un interés equivalente a la TAS BCRA desde la mora y hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Sec); Dra. Mónica KlebLcar (Juez). Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 368210 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MASO, RODRIGO EMANUEL s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02873285-7. Se hace saber al demandado Maso, Rodrigo DNI 32.651.436 que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 31 de Julio de 2017. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuarla en este acto que el demandado Rodrigo Emanuel Maso, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva. Fdo: Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Rosario, 4 de Setiembre de 2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 368284 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Piuma, Jorge Maximiliano, DNI N° 33.070.763, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/PIUMA, JORGE MAXIMILIANO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01358581-1): Rosario, 2 de Julio de 2018. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Jorge Maximiliano Piuma (DNI 33.070.763), hasta que se pague a Confina SRL la suma de \$ 5.876,64 con más intereses punitivos a una tasa del 4% mensual desde el 05/09/08, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses punitivos son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para operaciones de descuento de documentos a 30 días deberán reducirse a esos límites. Otorgar un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses de una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha del efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. 3 de Agosto de 2018. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Sec); Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 33 368213 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, notifica al Sr. Becerra, Horacio Sergio, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BECERRA, HORACIO SERGIO s/Ejecutivo: Rosario, 14 de Marzo de 2018 - Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Rosario, 27 de Julio de 2018. Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez); Dra. María Elvira Longhi (Sec). Dra. Longhi, Secretaria.

§ 33 368217 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Santos, Omar Rubén, DNI N° 34.477.018, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SANTOS, OMAR RUBÉN s/Ejecutivo): N° 2463. Rosario, 17/10/2013; Y Vistos: Los presentes caratulados CFN S.A. c/Santos Omar Rubén s/ejecutivo, Expte. N° 940/2013; Y Considerando: Las constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes netos que percibe el demandado en proporción de ley de su empleador, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos hasta cubrir la suma de \$ 7000. por todo concepto. A fs 16/20 Cumplimente con lo dispuesto por el art. 35CPC: La persona que presente en juicio documentos privados, acompañará en papel común una copia firmada por su procurador o su abogado patrocinante, la que será agregada a los autos. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. (Expte. 940/2013). Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez); Lilita Carmen Reynoso (Sec). Dra. Godoy, Secretaria.

§ 52,50 368216 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos CFN S.A. c/ARROYO, EDUARDO ARIEL s/Ejecutivo; CUIJ 21-02865454-2, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Arroyo, Eduardo Ariel (DNI 25.082.420), a fin que comparezca a estar derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el termino cinco días después de la última publicación. Rosario, 10 de Agosto de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 33 368223 Sep. 20 Sep. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. González, Maximiliano D.N.I. N° 36.010.210 lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A.

c/GONZÁLEZ, MAXIMILIANO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01560965-3) N° de Expte. N° 232/2012 CUIJ N° 21-01560965-3: Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez); Dra. Analía Suárez Mónaco (Sec.).

\$ 33 368220 Sep. 20 Sep. 24

En autos caratulados CUOCO LUIS FRANCISCO c/PARKING CORRIENTES SRL s/Escrituración; Expte. 727/16; Que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, hace saber a la demandada que en fecha 04/09/18, se ha decretado la rebeldía, siguiendo el juicio sin su representación. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 368159 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos PONCE DORA DEL VALLE y Otros c/PEDRO ESCAURIZA SA s/Escrituración; Expte. 105/16, hace saber a la demandada Pedro Escauriza SA, que en fecha 18/08/16, se ha iniciado juicio ordinario de escrituración, citándolo y emplazándolo en el término de 3 días bajo apercibimiento de ley. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 368158 Sep. 20 Sep. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria del Dra. María Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados: RUBIAL VUELTA GONZALO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. 21-01590474-4 (1161/2003), se ha adecuado informe final, proyecto de distribución readecuados y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. -Dos días- Sin cargo. Secretaria.

S/C 368265 Sep. 20 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CFN SA. c/MARTHA ZUNILDA CORONEL s/Ejecutivo; CUIJ 21-02862246-2, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Martha Zunilda Coronel (DNI 28.396.139) a fin que comparezca a estar derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el termino cinco días después de la última publicación. Rosario, 9 de Agosto de 2018. Dr. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 33 368211 Sep. 20 Sep. 24

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente, hace saber que en autos HECTOR GERMÁN LARRAYA SRL c/BRUN CRISTIAN MARCOS MANUEL s/Ordinario; CUIJ 21-01561791-5, se ha dictado la Sentencia que a continuación se transcribe: N° 1072. Rosario, 14 de Mayo de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, condenando a la accionada a abonar a la actora, dentro del término de cinco días, la suma reclamada, con más los intereses establecidos precedentemente. 2) Imponer las costas a la vencida (arg. qrt. 251 CPC y CSF), con las particularidades reseñadas. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia, Juez - Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria. Secretaria, 14 de Septiembre de 2018.

\$ 33 368308 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados MASIN CARLOS ARIEL c/MORTOLA ANA ADRIANA SILVIA TERESA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-01565090-4, se ha dispuesto en fecha 04/09/2018: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada (Ana Adriana Mónica Brocco, Carlos Eugenio Domingo Jorge Brocco y herederos de Ana Adriana Silvia Teresa Mortola) no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 14 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 368306 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CASTELLANOS HORACIO ALFREDO s/Juicio Ejecutivo CUIJ 21-02894356-0, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a la parte demandada Castellanos Horacio Alfredo, DNI: 14.331.444, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 14 de Septiembre de 2018, Ma. Jimena Bazán, prosecretaria.

§ 33 368305 Sep. 20 Sep. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUELINA GRECO y/o MIGUELINA GRECCO y/o MIGUELINA F. GRECCO (DNI 05.846.811), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 368160 Sep. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe en los autos caratulados: SZAMA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-02902342-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Szama, DNI Nro. 6.067.755, fallecido en rosario, pcia de santa fe, el día 30/04/2018, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, según prescribe art. 67 de la Ley 11287. Fdo.: (Juez) Dra. Lantermo (Secretaria) - Dra. Beduino, Rosario, 11 de septiembre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 368176 Sep. 20 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe y dentro de los autos caratulados: CAMILETTI, ELLIO ADINO s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. N° 21-02898535-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Camiletti Ellio Adino (DNI 6.015.669), para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Septiembre de 2018. Dr. Sergio A. González, (Secretario).

§ 45 368171 Sep. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA TERESA ORALLO (DNI 5.567.773), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC.

§ 45 368177 Sep. 20 Sep. 26

Por disposición del Juez Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MIRIAN GUEVARA (DNI 12.724.297, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUEVARA ANA MIRIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUJ 21-02894834-1. Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, Julio de 2018.

\$ 45 368151 Sep. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría del autorizante, dentro de los autos DIAZ, OLGA NELIDA s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. Nº 21-02902495-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Olga Nélica Díaz, DNI Nº 5.535.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Lorena A. González, secretaria.

\$ 45 368146 Sep. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 3a Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo Luis Greppi (DNI 2.197.133) y de doña Beatriz María Faini (DNI 2.070.896), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: GREPPI GUILLERMO LUIS y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02897497-0). Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria; Dr. Ezequiel Zabale, Juez.

\$ 45 368235 Sep. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Carlos Mario Jurado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (Art. 2340 CC y C); autos: JURADO, CARLOS MARIO s/Declaratoria de Herederos; CUJ 21-02901262-5. Rosario, de 2018. Filippini, Secretaria.

\$ 45 368200 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedor y legatarios de los causantes Sr. Ruggero Tognetti, DNI 05.961.969 y Sra. Elena Rimoldi, DNI 1.792.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día. (Art. 2340 CCC) (Autos: TOGNETTI, RUGGERO y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 498/2018). Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 368259 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedor y legatarios de los causantes Sra. Livia Olga Giovannini, DNI 02.070.534 y Sr. Edgardo Amilcar Favalli, DNI 06.477.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CCC) (Autos: GIOVANNINI, LIVIA OLGA y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 610/2018). Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 368261 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Juan Edgar Zerpa, DNI 05.984.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ZERPA JUAN EDGAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 246/2018). Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Dra. María Eugenia Sapei secretaria.

\$ 45 368271 Sep. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Oscar Calderon (DNI 14.729.718), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Septiembre de 2018. Fernando Adrián Botetti, prosecretario.

\$ 45 368179 Sep. 20 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO PIGNATELLI (DNI 4.989.154), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Septiembre de 2018. Fernando Adrián Botetti, prosecretario.

\$ 45 368180 Sep. 20 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN VICENTE CHADI (DNI 11.673.200), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Septiembre de 2018. Fernando Adrián Botetti, prosecretario.

\$ 45 368184 Sep. 20 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIELA BOSSI (DNI 27.203.826), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Septiembre de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 368183 Sep. 20 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOTA TRIFIRO (LC 3.029.514), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Septiembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 368178 Sep. 20 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 15va. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Bordignon, Atilio Andrés, DNI N° 6.043.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días de la publicación de este edicto, bajo apercibimientos de ley. En los autos caratulados: BORDIGNON, ATILIO ANDRES s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1050/2017. Rosario, de Diciembre de 2017. Mariana Parera,

prosecretaria.

§ 45 368272 Sep. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gómez Julio Argentino DNI 5.955.521, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GOMEZ JULIO ARGENTINO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 476/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 368164 Sep. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Caccuri Salvador José DNI 3.689.454, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CACCURI SALVADOR JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 328/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 368161 Sep. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos PALACIOS SANTA CRUZ, EDMUNDO ISMAEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-0901008-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Edmundo Ismael Palacios Santa Cruz, DNI 5.991.345, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el plazo de ley. Rosario, 14 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Dr. Eduardo D. Oroño, Juez. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 45 368317 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos SUAREZ LUCIA REGINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02901589-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Lucia Regina Suárez, DNI 5.542.739, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Septiembre de 2018. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 45 368316 Sep. 20 Sep. 26

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos CEJAS DELIA AIDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01557312-8, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Victoria Cejas, DNI 1.972.192, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 45 368315 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos MARINI DAVID, LORENZO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02898985-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don David Lorenzo Marini, DNI 3.686.232, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 368314 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: CORDIGNON JUAN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02902347-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Juan Antonio Bordignón, DNI 5.962.055, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 368313 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos PIGELLA ROBERTO ORTIZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02902042-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Riberto Ortiz Pigella, DNI 5.616.264, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 368312 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos COMEZAÑA, EVA ANGELA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02896322-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Eva Angela Comezaña, DNI 5.819.684, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 368311 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CARDOSO JOSE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02902287-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don José Antonio Cardoso, DNI 12.309.043, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 368310 Sep. 20 Sep. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos RAMIREZ NEVINA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ 21-02900058-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Nevina Margarita Ramírez, DNI 5.547.062, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 368309 Sep. 20 Sep. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don MIGUEL ANGEL OTERO y doña MARÍA ENRIQUETA ISABEL CASTELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publíquese por un día. Casilda, 10 de Septiembre de 2018.

\$ 45 368207 Sep. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSEFINA ANTONBETA COLAIACOVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 33 368250 Sep. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO JOSÉ SCANSETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Septiembre de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 33 368249 Sep. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, dentro de los autos caratulados: "MANZO CRUZ ALEJANDRO s/Sucesión" Expte: 463/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manzo Cruz Alejandro, D.N.I: Nro: 6.179.671, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. San Lorenzo, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 368258 Sep. 20 Dep. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María C. Rosso (en suplencia), secretaria del Dr. A. Walter Bournot, y dentro de los autos caratulados DEBERNARDI, PEDRO OSVALDO s/Sucesión; (Expte. Nº 711-2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Pedro Osvaldo Debernardi, D.N.I.: 6.101.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 368300 Sep. 20 Sep. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María C. Rosso (en Suplencia), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot y dentro de los autos: MILJANICH, MILKA VICENTA s/Sucesión; (Expte. Nº 388-2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Milka Vicenta Miljanich, L.C.: 2.385.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Venado Tuerto, 6 de Setiembre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 33 368301 Sep. 20 Sep. 26

VILLA CONSTITUCION

TOTAL ACREEDORES QUIROGRAFARIOS (\$ 386.255,6

TOTAL \$ 0.00

Se transcribe la resolución que así lo dispone:

Nº 7643, Villa Constitución, 25 de junio de 2018 Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos “COOPERATIVA AGRÍCOLA DE CAÑADA RICA LIMITADA s/Concurso Preventivo -“Hoy Quiebra” Expte. 693/1996, de los que resulta que: A fs. 1664/68, la sindica actuante presenta un nuevo Informe Final y Proyecto de distribución, atento a las aclaraciones peticionadas a fs. 1661 sobre su anterior (fs. 1656/60). Indica que el activo falencial disponible se encuentra integrado por un total de \$ 1.084.579,11 (en realidad el importe correcto es \$ 1.084.578,69) por lo recaudado - subasta y por contraprestación por uso de bienes, menos lo abonado por gastos del martillero. Informa que no existen otros bienes a subastar. Seguidamente, realiza la distribución del saldo existente para el pago del pasivo verificado: I) gastos de conservación y justicia por \$ 228.133,39. II) Pronto pago laboral, donde reitera como abonado a Graciela Silvia Simonovich el importe de \$ 11.106,72 cuando conforme a las respectivas actuaciones y cuenta bancaria la cantidad correcta es \$ 9.061,67. Por tanto, arribados a ese punto el subtotal preciso es \$ 847.383,63 (no \$ 845.339). III) a. Acreedores con Privilegio Especial por un global de \$ 294.940,80 (siendo el subtotal exacto al llegar a ese punto \$ 552.442,83 (no \$ 550.398,20) III) b. Acreedores con Privilegio General, donde omite consignar el de Graciela Silvia Simonovich por \$ 2.045,05; en consecuencia el global de este concepto es \$ 166.187,56 (no \$ 164.142,51); ergo el subtotal restante \$ 386.255,69. Finalmente III) c. Acreedores quirografarios a prorrata por un total de \$ 386.255,69. Es decir, igualmente se arriba al agotamiento del total de lo recaudado, pero sería de espera de una sindicatura la asignación cabal de los conceptos y montos. Así las cosas y hallándonos ante uno de los supuestos contemplados en el art. 265 inc. 4, de la LCQ, es el momento de regular los honorarios a los funcionarios y profesionales, conforme surge del art. 218 mínimos, debiendo tenerse en cuenta los trabajos efectuados, el tiempo del desempeño y no pudiendo en su totalidad ser inferior al cuatro por ciento ni a tres sueldos de secretario de primera instancia de la jurisdicción donde tramita el proceso, el que sea mayor, ni superior al doce por ciento del activo realizado. En esta línea de reflexión encuentro razonable lo peticionado por la propia sindicatura en \$ 177.814,56. No obstante, la sindica no ha acreditado su situación ni la de su patrocinante letrado ante AFIP. Atento a que este expediente viene tramitando desde 1996, este juzgado procederá a regular honorarios a efectos de no dilatar más los trámites, más no continuará haciéndolo hasta la sindicatura no adjunte los pertinentes comprobantes del aludido órgano fiscal, para lo cual se la intima por el término de tres días a constar desde la recepción de recibir la correspondiente notificación y bajo apercibimiento de ley, incluso aplicar astreintes por cada día hábil de retraso a favor de los acreedores. Por lo expuesto, Resuelvo 1) Tener por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos. 2) Regular los honorarios profesionales de la Sindica CPN Norma Beatriz Andrei en la suma de pesos cientos setenta y siete mil ochocientos catorce con 56/100 (\$ 177.814,56), estableciendo a su cargo los honorarios del letrado patrocinante Dr. Gustavo Enz en el importe de pesos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro (\$ 53.344) con vistas a las Cajas respectivas. 3) Remitir los autos a la Alzada de conformidad con el art. 272 de la ley 24.522. 4) Ordenarla publicidad del Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 5) Intimar a la sindicatura y su letrado patrocinante a los fines de que acrediten su situación ante AFIP por el término de tres días de recibir la correspondiente notificación y bajo apercibimientos de ley, incluso aplicar astreintes a favor de los acreedores. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Jueza y Secretaria. Dr. Danino, Secretario.

S/C 368247 Sep. 20 Sep. 26
